



SANTA CLARA

C.P. y M.I. FRANCISCO JAVIER GUEVARA MORALES

AUDITOR SUPERIOR



Por medio del presente escrito manifiesto que no se genera el **Informe de Pasivos Contingentes**, en virtud de que el art. 48 en correlación con el art.46 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, no establece la obligación de que el sistema de contabilidad gubernamental genere informes sobre este punto en mención.

Santa Clara, Durango, a 30 de Septiembre de 2020

Atentamente

C. VERONICA LYA BELTRAN FRAIRE
DIRECTORA GENERAL DEL SMDIF

